

Publicar

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016		
Versión: 4		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 81-7-20499-19

LUGAR Y FECHA:

BOGOTÁ D.C. **27 FEB 2020**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Coronel MAURICIO ALEXANDER PIÑEROS CORTES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.503.915

CARGO:

Jefe Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca

ORDEN INTERNA:

No. 079 del 01 de mayo del 2019 de la Dirección de Sanidad

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

00008 del 01 de enero de 2019 de la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA:

AIRECO SAS

NIT:

830.095.192-4

REPRESENTANTE LEGAL:

DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.645.597

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN MECÁNICA Y



**CUARTOS FRÍOS UBICADOS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL
DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ -
CUNDINAMARCA**

VALOR CONTRATO:

DOCE MILLONES PESOS (\$12.000.000,00) MONEDA
LEGAL COLOMBIANA.

FECHA SUSCRIPCIÓN:

25 NOVIEMBRE DE 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato que aquí se liquidó tuvo un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2019 contado a partir de la fecha de la carta de iniciación de ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y aprobación de la Garantía Única.

FECHA TERMINACIÓN:

20 DE DICIEMBRE 2019.

FORMA DE PAGO:

La Seccional Sanidad Bogotá Cundinamarca pagó al CONTRATISTA, el valor del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Responsable Servicios Generales de la Seccional Sanidad Bogotá Cundinamarca o quien haga sus veces.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP* Y FECHA	VALOR	RPC** Y FECHA	VALOR
81-7-20499-2019	SFI 1410 SIIF 137119 DEL 09/10/2019	\$12.000.000,00	SFI 1650 SIIF 159819	\$12.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 33-44-101194739 ANEXO 0

FECHA DE APROBACIÓN: Expedida el 28/11/2019

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS.

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$2.400.000,00	25/11/2019	25/05/2020
Calidad del servicio	\$6.000.000,00	25/11/2019	25/05/2021
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$600.000,00	25/11/2019	25/05/2023
Calidad de los elementos	\$6.000.000,00	25/11/2019	25/05/2021

4. ACTAS

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o el coordinador certifica que el contratista, presto los servicios dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, adiciones y prorrogas de los servicios.

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION		FACTURA	
NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO Y FECHA	VALOR
No 01 18/12/2019	\$4.722.810,00	No 01 A2622 17/12/2019	\$4.722.810,00
No 01 18/12/2019	\$7.276.680,00	No 02 A2627 17/12/2019	\$7.276.680,00
VALOR TOTAL	\$11.999.490,00		\$11.999.490,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$12.000.000,00	\$11.999.490,00	\$510,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA GIRO	NUMERO	VALOR	RETENCIÓN DE LEY	VALOR NETO
27/12/2019	6709	\$11.999.490,00	\$982.662,00	\$11.016.828,00
VALOR TOTAL		\$11.999.490,00	\$982.662,00	\$11.016.828,00

Téngase el valor no ejecutado del contrato No 81-7-20499-19 la suma de QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$510,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro SFI 1650 SIIF 159819 de fecha 25/11/2019

Una vez legalizada la presente acta, se enviara copia al grupo financiera para liberar saldo.

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La presente liquidación está bajo las siguientes disposiciones legales vigentes:

Mediante Resolución No 05644 del 10 de diciembre de 2019 se fijó una nueva estructura a la Dirección de Sanidad.

Según resolución No 00277 del 27 de enero de 2020, Se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, la cual en su artículo 15° parágrafo 3° establece "La responsabilidad de los delegatarios contractuales de las unidades

policiales que para efectos de ordenación del gasto se adscribieron a las relacionadas en este artículo, se extenderá hasta el trámite de liquidación de los contratos celebrados en virtud de la delegación otorgada a través de acto administrativos emitido con anterioridad a la fecha de expedición de la presente resolución”

Por otro lado el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional, establece la liquidación de los contratos estatales en los términos señalados en el citado manual.

Por lo anterior las partes acuerdan llevar a cabo la liquidación del contrato N 81-7-20499-19.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que La Seccional Sanidad Bogotá Cundinamarca de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El ordenador del gasto de la SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el objeto, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de la presente liquidación en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de revisor fiscal con fecha _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes por parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL
SUPERVISOR

RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES
DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
CUNDINAMARCA

POR EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL

DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

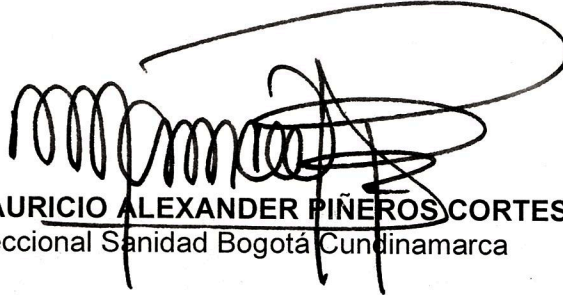
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 81-7-20499-19 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

TERCERO: Téngase el valor no ejecutado del contrato No 81-7-20499-19 la suma de QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$510,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro SFI 1650 SIIF 159819 de fecha 25/11/2019

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA.



Coronel MAURICIO ALEXANDER PIÑEROS CORTES
Jefe Seccional Sanidad Bogotá Cundinamarca



CONTRATISTA,

DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA
AIRECO SAS
Representante Legal

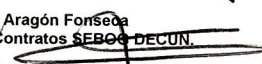
SUPERVISOR,



RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES DE LA
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA
Supervisor del Contrato

Elaboro: 
Patrullero Eduar Tomas Rojas Garcia
Responsable Servicios Generales SEBOG -DECUN

Revisado por: 
Intendente Neider Alejandro Olaya Rodriguez
Responsable proceso de liquidación SEBOG DECUN

Revisado por: 
teniente John Alfonso Aragón Fonseca
Responsable Grupo Contratos SEBOG DECUN

Revisado por: 
Capitan Walter Tarazona Suarez
Responsable Grupo Financiero SEBOG DECUN

Revisado por: 
Doctora Marcela Parciala Santos
Jefe Asuntos Jurídicos SEBOG DECUN

Fecha Elaboración: 20/01/2020
Ubicación c:\Mis documentos\liquidaciones 2019
Cra. 68B BIS 44 58
Tel. 2201685
Disan.sebog-grulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

